Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD	17793
Región del Establecimiento	NUBLE

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento
Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

La limpieza y desinfección del establecimiento está a cargo de empresa externa de aseo, que fue informada oportunamente y está ejecutando el “Protocolo de Limpieza y desinfección de Ambientes - COVID - 19” del Ministerio de Salud, que se ajusta a los protocolos generados por la Corporación Educacional Colegio Concepción Ñuble en abril de 2020, actualizados a la normativa vigente y que en esencia se pueden detallar en lo siguiente: 1. Formará parte de la rutina, la limpieza y desinfección de los objetos de permanente contacto manual con de los usuarios. 2. Proceso de limpieza se realizará al final de cada jornada, procediendo a la remoción de materia orgánica e inorgánica, mediante fricción, con la ayuda de detergente, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre, utilizando mopas para higienizar pisos. 3. En superficies ya limpias, se aplicarán productos desinfectantes a través del uso de rociadores, limpiando con toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos. 4. En cuanto a cortinas y muros, se aplicará pulverizadores. 5. Los utensilios de limpieza y desinfección de carácter reutilizables serán desinfectados de manera externa; los utensilios desechables serán eliminados de forma segura y segregada del resto de la basura, dejando claramente detallado el contenido en bolsas selladas. 6. Será prioridad la limpieza y desinfección de todas las superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como son: manillas, pasamanos, inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo. 7. Ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se realizará la sanitización completa del establecimiento.

Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación
Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Para cautelar la integridad física y seguridad sanitaria de los estudiantes, docentes y asistentes de la educación, la Corporación Educacional Colegio Concepción Ñuble generó para los colegios bajo su administración un “Protocolo de Actuación Emergencia Sanitaria Covid-19”, el cual contempla, de acuerdo a la reglamentación vigente las siguientes medidas: 1. Uso adecuado de mascarillas de carácter obligatorio en todo momento y lugar dentro del Colegio. 2. Higienización de manos de manera rutinaria con agua y jabón y/o alcohol gel. 3. Mantención de distancias físicas, mediante demarcaciones en lugares de uso común. 4. Prohibir el consumo de alimentos al interior del establecimiento. 5. Prohibir el ingreso de cualquier persona con temperatura sobre 37,8°, debiendo quedar aislado en enfermería la persona detectada, hasta realizar el contacto con el Servicio de Salud correspondiente. 6. Generar instancias de educación y difusión de medidas preventivas sanitarias de protección.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento
Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Los horarios de entrada y salida de los estudiantes de lunes a viernes son: Jornada de mañana: 3º y 4º medio de 8.00 a 12.35 ; 1º y 2º medio de 8.20 a 12.55 horas; Kínder de 8.30 a 12.30 horas; 7º y 8º básico de 8.40 a 13.15 horas. Jornada de tarde: 1º y 2º básico de 13.40 a 18.15 horas; 3º y 4º básico de 14.00 a 18.35 horas; 5º y 6º básico de 14.20 a 18.55 horas; Prekínder de 14.30 a 18.30 horas; 3º y 4º medio de 14.30 a 15.30 horas , excepto el miércoles que tendrían horario de 14.30 a 16.40 horas.

Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

1.4. Rutinas para recreos
Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Los horarios de recreos serán diferidos entre cada bloque de clases de los distintos niveles. Nivel Transición 1 y Nivel Transición 2 poseen horarios en distinta jornada utilizando un área de juego y recreo segregara de la enselanza básica y media. Jornada de mañana: Kínder A de 9.15 a 9.30 y de 10.45 a 11.00; Kínder B de 9.30 a 9.45 y de 11.00 a 11.15; Kínder C de 0.45 a 10.00 y de 11.15 a 11.30; Kínder D de 10.00 a 10.15 y de 11.30 a 11.45 horas. Jornada de tarde: Prekínder A de 15.30 a 15. 45 y de 17.00 a 17.15 ; Prekínder B de 15.45 a 16.00 y de 17.15 a 17.30; Prekínder C de 16.00 a 16.15 y de 17.30 a 17.45 horas. En el caso de enseñanza básica y media, utilizarán algunas áreas comunes, por lo tanto, tendrán horarios diferidos de recreo, distribuidos de la siguiente forma. Jornada de mañana: - 3º y 4º medio: de 9.00 a 9.15, de 10.15 a 10.25 y de 11.25 a 11.35 horas. - 1º y 2º medio: de 9.20 a 9.35, de 10.35 a 10.45 y de 11.45 a 11.55 horas. - 7º y 8º básico: de 9.40 a 9.55 horas, de 10.55 a 11.05 y de 12.05 a 12.15 horas. Jornada de tarde. - 1º y 2º básico: de 14.40 a 14.55, de 15.55 a 16.05 y de 17.05 a 17.15 horas. - 3º y 4º básico: de 15.00 a 15.15, de 16.15 a 16.25 y de 17.25 a 17.35 horas. - 5º y 6º básico: de 15.20 a 15.35, de 16.35 a 16.45 y de 17.45 a 17.55 horas. - 3º y 4º medio: de 15.30 a 15.40 horas (solo el miércoles).

1.5. Rutinas para el uso de baños
Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida evitando aglomeraciones, especialmente, durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y toallas de papel en dispensadores, contar con imágenes y señalética que refuerce el lavado de manos. La utilización de baños se realizará fundamentalmente en los recreos. Inspectores estarán asignados a ellos para supervisar la buena utilización, será delimitado el espacio y acceso a ellos.

Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Los horarios de uso estarán definidos según los horarios diferidos de ingreso, salida y recreo de los distintos niveles. Todos los baños contarán con la señalética necesaria y la información correspondiente al buen uso de jabón, toallas de papel, agua y lavado de manos. Se fomentará el ingreso a los baños de no más de 3 estudiantes simultáneamente, debiendo realizar filas debidamente distanciadas y en los espacios demarcadas para su ingreso.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

Con relación a la directriz emanada por parte del Ministerio de Educación, de acuerdo a Ordinario Nº 844 del 19 de noviembre de 2020 que imparte los lineamientos generales para la planificación del año escolar 2021, y en el cual se indica que "los establecimientos educacionales deberán entregar su plan a más tardar el viernes 8 de enero de 2021" a través de la plataforma www.comunidadescolar.cl y en orden a retornar la actividad presencial de los establecimientos, la Corporación Educacional Colegio Concepción Ñuble y sus colegios señalan en forma previa lo siguiente: 1. Sabemos que en algún momento deberemos impartir docencia en modalidad presencial, sin embargo hoy no están dadas las condiciones para que ello comprenda e involucre a todos los niveles de enseñanza. 2. Estamos en disposición de iniciar un retorno para los terceros y cuartos medios, permitiendo que cada familia determine si sus educandos asistirán al establecimiento o si por el contrario adoptaran para el año 2021 la modalidad telemática. Ello implica proporcionar a nuestros estudiantes dos opciones de enseñanza. 3. Para quienes adopten el retorno presencial, contarán con la garantía en cuanto a que se adoptarán todas las medidas destinadas al resguardo de la salud de los estudiantes y del resto de la comunidad escolar. Los Directivos, Docentes, Asistentes de la Educación, Administrativos y estudiantes, constituyen el elemento humano del establecimiento y la prioridad es el resguardo de su salud e integridad en toda su dimensión. 4. Adicionalmente, se realizará una campaña a efectos de que todos los estamentos del Colegio, incluyendo además a los padres y/o apoderados conozcan de las medidas que se implementarán, resultando de vital importancia el rol que al efecto han de cumplir los microcentros y el Centro General de Padres y/o Apoderados. 5. En esencia, nuestro compromiso es la entrega de una enseñanza de excelencia, pero con seguridad. La pandemia no está superada. Han surgido nuevas variantes y el proceso de vacunación recién está partiendo. Los contagios van en alza y no queremos lamentar la pérdida de vidas ni secuelas en los integrantes de nuestra comunidad, razón por la cual, adoptaremos las

Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

medidas para un progresivo retorno a la nueva normalidad. Asimismo, el Colegio contará con módulos sanitarios de ingreso, dotado de pediluvio sanitario, acondicionado con amonio cuaternario, toma de temperatura y suministro de alcohol gel. Además, está dotado de dispensadores de alcohol gel en pasillos y salas de clases. Existe difusión de medidas de higiene y prevención en diarios murales y acceso al establecimiento, también en baños, pasillos y lugares comunes. El Colegio cuenta con ventilación adecuada y suficiente para renovar de manera permanente y necesaria el ambiente. El control sanitario de acceso será riguroso, impidiendo el ingreso de personas ajenas al Colegio.

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.
Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Según la normativa vigente, luego de pesquisar una sospecha de COVID-19 o al confirmarse un caso entre estudiantes o funcionarios se procederá de la siguiente forma: 1.- En caso de sospecha por registro de temperatura o síntomas al ingreso del establecimiento, la persona afectada será aislada en enfermería. 2.- La técnico paramédico será informada de la situación por el personal que realiza el registro en el punto sanitario. 3.- Se procederá a informar a Inspectoría General y Rectoría. 4.- Inspectoría General deberá comunicarse con el centro asistencial competente para derivar al estudiante o funcionario(a). 5.- Simultáneamente se dará aviso a la familia de él o la estudiante o funcionario(a) involucrado. 6.- Se realizará un registro oficial elaborado y firmado por la Técnico Paramédico, refrendado por el Inspector General con el listado de contactos directos del paciente. 7.- Informada la autoridad sanitaria, se seguirán las instrucciones de esta para el funcionamiento y sanitización del Colegio. 8.- Si los síntomas se registran durante el periodo de clases, se procederá a informar a la Técnico Paramédico para que esta proceda de acuerdo al punto Nº 3 en adelante. 9.- Se comunicará por los canales oficiales a la Comunidad Escolar sobre la situación y las medidas instruidas por la autoridad sanitaria. En caso de confirmarse desde el hogar la sospecha o confirmación de COVID-19, será responsabilidad del apoderado o funcionario dar aviso al Colegio, sin perjuicio de la denuncia por parte de la familia

Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

afectada a la autoridad sanitaria respectiva, el colegio informará del hecho, para seguir las instrucciones emanadas de esta en cuanto a la continuidad de actividades académicas y sanitización. Se deberá realizar por parte de la Técnico Paramédico, el listado de contactos estrechos de él o la afectada, refrendada por el Inspector General, para derivar la información a la autoridad competente. La responsabilidad de la activación de los protocolos correspondientes será de él o la Técnico Paramédico, quien informará simultáneamente al Inspector General, quedando este responsable de la información a la Familia, Rectoría y autoridad sanitaria. Quedando en consecuencia, él o la Técnico Paramédico disponible para la atención del paciente.

3. Alimentación en el establecimiento.
Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

No aplica pues no recibimos el servicio del Programa de Alimentación Escolar de Junaeb.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	Media jornada
Kinder	Media jornada
Primero básico	Media jornada
Segundo básico	Media jornada
Tercero básico	Media jornada
Cuarto básico	Media jornada
Quinto básico	Media jornada
Sexto básico	Media jornada
Séptimo básico	Media jornada
Octavo básico	Media jornada
Primero medio	Media jornada
Segundo medio	Media jornada
Tercero medio	Media jornada
Cuarto medio	Media jornada
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 08-01-2021 10:55:44 Válido indefinidamente

Código Verificación:

Código de Verificación:
ozci eed1 bogl
Verifique la validez de este documento en:
https://tramites.mineduc.cl/validador

Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

El proceso formativo de manera remota se ejecutará mediante Google Classroom y clases vía Meet, envío de Cápsulas de Aprendizaje y Rutas de Aprendizaje, herramientas con las cuales se trabajó durante el año 2020 y que fuimos perfeccionando con el devenir del tiempo, por tanto las seguiremos aplicando y así continuar entregando una educación de calidad académica y con un fuerte arraigo en lo socioemocional.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre

Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

La inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención se realizará mediante capacitación y reuniones periódicas con la Mutual de Seguridad y el Comité Paritario del establecimiento. Además, se realizarán comunicados constantes en los ficheros del establecimiento y publicaciones en los distintos medios de comunicación interna.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar mediante comunicados oficiales en las plataformas comunicacionales del establecimiento (página web, correo vía Napsis, publicaciones en Facebook e Instagram, Classroom) y reuniones virtuales.

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

Mantendremos el trabajo remoto mediante las plataformas de Google Suite. De acuerdo con las directrices de nuestra

Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Corporación Educacional, solamente se retomarán las clases presenciales cuando la comunidad escolar haya sido vacunada contra el COVID-19, ya que luego de aplicar una encuesta a nuestros apoderados, menos del 19% de nuestros estudiantes volverá presencialmente a clases. Asimismo, informamos que realizaremos los ajustes necesarios de acuerdo a la evolución de la pandemia y a la realidad de nuestra comunidad escolar.

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Trimestral**